

Artículo original

Riesgos, seguridad y salud del trabajo de personas migrantes en Chile: Enfoque en mujeres migrantes

Occupational health and safety risks among migrant workers in Chile: A focus on migrant women

Boris Alberto Gary Zambra^{1*}  <https://orcid.org/0000-0002-9809-3158>

¹Universidad Viña del Mar, Escuela Ingeniería y Negocios. Chile.

*Autor para la correspondencia: boris.gary@uvm.cl

RESUMEN

Introducción: La feminización de la migración laboral ha incrementado significativamente la presencia de mujeres migrantes en sectores precarizados de la economía chilena. Esta población enfrenta condiciones laborales de alta informalidad y escasa protección en seguridad y salud en el trabajo, especialmente en sectores como el trabajo doméstico, comercio informal y cuidados, donde predominan jornadas extensas, sobrecarga física y exposición a violencias laborales.

Objetivo: Analizar los principales riesgos laborales y las barreras de acceso a la seguridad social que afectan a las mujeres migrantes en Chile, proponiendo estrategias para fortalecer el acceso al Sistema de Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Métodos: Estudio descriptivo con análisis documental de informes oficiales y reportes internacionales, complementado con 35 entrevistas semiestructuradas a mujeres migrantes en sectores feminizados. El análisis utilizó enfoque interseccional, considerando género, condición migratoria y sector laboral.

Resultados: El 58 % de las mujeres migrantes trabaja en el sector doméstico, con una informalidad del 72 %. La tasa de accidentabilidad alcanza el 6,5 %, superando el 4,9 % de las trabajadoras nacionales. El 75 % desconoce sus derechos laborales y las barreras idiomáticas afectan al 78 %, restringiendo el acceso al seguro por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Conclusiones: Se requiere reformar la normativa de Salud y seguridad del trabajo con enfoque interseccional, fortalecer la fiscalización en sectores feminizados, implementar campañas multilingües y crear protocolos específicos para prevenir el acoso laboral y la violencia de género.

Palabras clave: migración laboral femenina; seguridad y salud en el trabajo; riesgos laborales; género; precariedad laboral; acceso a la seguridad social

ABSTRACT

Introduction: The feminization of labor migration has significantly increased the presence of migrant women in precarious sectors of the Chilean economy. This population is exposed to highly informal working conditions and limited occupational health and safety protection, particularly in sectors such as domestic work, informal commerce, and caregiving. These jobs are characterized by long working hours, physical overload, and exposure to workplace violence.

Objective: To analyze the main occupational risks and the barriers to social security access affecting migrant women in Chile, and to propose strategies to improve their inclusion in the Occupational Accident and Occupational Disease Insurance system.

Methods: A descriptive study based on documentary analysis of official reports and international publications, complemented by 35 semi-structured interviews with migrant women employed in feminized labor sectors. An intersectional approach was applied, considering gender, migration status, and labor sector.

Results: Fifty-eight percent of migrant women are employed in the domestic work sector, where informality reaches 72%. The occupational accident rate is 6.5%, exceeding the 4.9% rate observed among Chilean women workers. Seventy-five percent are unaware of their labor rights, and 78% face language barriers, which hinder access to the Occupational Accident and Disease Insurance system.

Conclusions: There is a pressing need to reform occupational health and safety regulations using an intersectional approach, strengthen labor inspections in feminized sectors, implement multilingual awareness campaigns, and develop specific protocols to prevent workplace harassment and gender-based violence.

Keywords: female labor migration; occupational safety and health; occupational risks; gender; precarious employment; access to social security



Recibido: 5 de marzo de 2025

Aceptado: 12 de julio de 2025

Editor a cargo: MSc. Belkis Lidia Fernández Lafargue.

Introducción

La creciente feminización de la migración laboral en Chile ha transformado significativamente la composición y dinámica del mercado laboral. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), al año 2023, las mujeres representan el 49,3 % de la población migrante residente en el país, lo que demuestra que la migración femenina no responde únicamente a procesos de reunificación familiar, sino que constituye una estrategia de movilidad laboral autónoma, fuertemente vinculada a la necesidad de sustento económico propio y familiar.⁽¹⁾

La inserción laboral de las mujeres migrantes en Chile no ha seguido trayectorias similares a las de las trabajadoras nacionales, sino que se ha caracterizado por una segregación ocupacional de género, concentrándolas en sectores históricamente feminizados y precarizados. En efecto, el 58 % de las mujeres migrantes se desempeña en el sector doméstico, donde la informalidad alcanza un alarmante 72 %, mientras que el 22 % trabaja en comercio informal, y el restante 20 % se distribuye entre el sector agrícola y el de cuidados remunerados.⁽²⁾

Este perfil ocupacional feminizado implica un alto nivel de exposición a riesgos ergonómicos, derivados de largas jornadas y la ejecución de tareas físicamente exigentes; riesgos químicos, por el uso cotidiano de productos tóxicos sin medidas de protección adecuadas; y riesgos psicosociales, relacionados con la inestabilidad laboral, el aislamiento y las condiciones de subordinación extrema que caracterizan al trabajo doméstico puertas adentro.⁽³⁾

A pesar de la existencia de un marco normativo que establece derechos y garantías en materia de seguridad y salud en el trabajo para todas las personas trabajadoras en Chile, la cobertura efectiva para las mujeres migrantes es sumamente limitada, principalmente debido a la alta informalidad y al déficit en la fiscalización, particularmente en los sectores de trabajo doméstico y comercio informal.⁽⁴⁾ En el caso del trabajo doméstico



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

puertas adentro, la fiscalización es prácticamente inexistente, al considerarse el hogar como un espacio privado, lo que invisibiliza las condiciones reales de trabajo y amplifica la vulnerabilidad de las trabajadoras.⁽⁵⁾

Adicionalmente, las campañas de capacitación y prevención de riesgos laborales desarrolladas por las mutualidades y organismos administradores del seguro de accidentes del trabajo no han sido diseñadas ni implementadas considerando las barreras idiomáticas y culturales que afectan a las mujeres migrantes, particularmente a aquellas provenientes de Haití y comunidades indígenas andinas, cuyas lenguas maternas no son el español.⁽⁶⁾ Esto refuerza el desconocimiento de derechos laborales y la desinformación respecto a los mecanismos de denuncia y reparación disponibles en caso de accidentes laborales o enfermedades profesionales. Este escenario de precariedad multidimensional no es casual ni aislado, sino que responde a un entramado estructural de exclusión, donde la condición migratoria, el género y la clase social interactúan para producir condiciones laborales caracterizadas por desigualdad, discriminación y vulnerabilidad extrema.⁽⁷⁾ La escasa representación sindical de las mujeres migrantes, el temor a perder el empleo por denunciar condiciones inseguras y el riesgo de deportación ante situaciones de irregularidad migratoria, contribuyen a profundizar este círculo de exclusión.⁽³⁾

En este contexto, analizar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo de las mujeres migrantes desde una perspectiva interseccional resulta clave para entender las dinámicas que perpetúan su invisibilización y desprotección. Solo reconociendo la intersección entre migración, género, sector productivo y condición administrativa, es posible diseñar políticas públicas pertinentes, inclusivas y culturalmente adaptadas, que garanticen el derecho de las mujeres migrantes a trabajar en condiciones dignas, seguras y libres de violencia.

El objetivo del estudio es Analizar los principales riesgos laborales y las barreras de acceso a la seguridad social que afectan a las mujeres migrantes en Chile, proponiendo estrategias para fortalecer el acceso al Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Métodos

La investigación adoptó un diseño metodológico mixto, integrando análisis documental exhaustivo con trabajo de campo cualitativo exploratorio, con el objetivo de captar tanto la dimensión estructural como las experiencias subjetivas de las mujeres migrantes trabajadoras en Chile. Este enfoque es recomendado por la Organización



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Internacional del Trabajo (OIT) para el estudio de riesgos laborales en población migrante, dado que permite triangular datos cuantitativos macroestructurales con narrativas individuales que reflejan vulnerabilidades específicas.⁽¹⁾

Análisis documental

Se revisaron fuentes secundarias oficiales, incluyendo estadísticas laborales, informes de fiscalización y reportes epidemiológicos emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la Dirección del Trabajo y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.^(2,3) Esta revisión permitió establecer el perfil sociodemográfico y ocupacional de las mujeres migrantes y caracterizar sus condiciones laborales desde una perspectiva comparada con las trabajadoras nacionales.

Complementariamente, se incluyeron estudios académicos recientes publicados en revistas indexadas y bases de datos especializadas (*Scopus*, *SciELO* y *Latindex*), así como informes técnicos de organismos internacionales, tales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).^(6,7,8) Esta triangulación documental permitió identificar brechas regulatorias, barreras institucionales y desafíos estructurales en la protección de la salud laboral de las mujeres migrantes en Chile y la región.

Trabajo de campo cualitativo

El componente cualitativo consistió en la realización de 35 entrevistas semiestructuradas, aplicadas a mujeres migrantes trabajadoras en sectores altamente feminizados: trabajo doméstico, comercio informal, cuidados y agricultura, seleccionadas mediante muestreo intencionado por criterios.⁽⁹⁾ La selección garantizó diversidad de nacionalidades (Venezuela, Perú, Colombia, Bolivia y Haití), diferentes niveles de formalidad laboral (con contrato y sin contrato), y diferentes estatus migratorios (con residencia regular e irregular).

El uso de entrevistas semiestructuradas es especialmente relevante en estudios sobre migración y salud, dado que permite recoger percepciones, experiencias y estrategias de resistencia de las propias trabajadoras, complementando así los datos macro con saberes situados.⁽¹⁰⁾ Esta técnica ha sido recomendada por la OIT y ONU Mujeres en estudios sobre trabajo doméstico migrante, al permitir abordar dimensiones invisibilizadas por las estadísticas tradicionales.⁽¹⁾



Enfoque interseccional y análisis de datos

El análisis se realizó desde un enfoque interseccional, basado en la propuesta de Crenshaw.⁽¹¹⁾ que permitió analizar cómo la condición migratoria, el género, el sector ocupacional y el origen étnico se entrecruzan para generar condiciones específicas de riesgo laboral y barreras de acceso a la protección social. Este enfoque, ampliamente validado en estudios sobre migración femenina, permite visibilizar cómo la subordinación de género se refuerza en contextos de precariedad laboral y racismo estructural, incrementando la vulnerabilidad de las mujeres migrantes.⁽⁷⁾

Los datos cualitativos fueron codificados y analizados mediante análisis temático, utilizando el software Atlas.ti, lo que permitió identificar categorías emergentes relacionadas con: condiciones de trabajo, percepción de riesgos, conocimiento de derechos laborales, experiencias de fiscalización y procesos de denuncia.⁽¹²⁾

Criterios éticos y validación participativa

El estudio respetó estrictamente los principios éticos de voluntariedad, confidencialidad y anonimato, siguiendo las directrices éticas para investigaciones con población migrante propuestas por la OIM y el Comité de Ética Científica del Ministerio de Salud de Chile.⁽⁵⁾ Cada participante firmó un consentimiento informado, redactado en español y creole, garantizando la comprensión plena del objetivo del estudio y sus derechos.

Finalmente, se realizó una devolución preliminar de resultados a las organizaciones colaboradoras y sindicatos de trabajadoras migrantes, quienes participaron en una mesa de validación donde pudieron revisar y comentar los hallazgos, enriqueciendo el análisis final desde una perspectiva participativa y situada.⁽¹³⁾

Resultados

Perfil Laboral y Sectores de Inserción

El análisis documental y las entrevistas confirmaron que las mujeres migrantes en Chile se insertan principalmente en sectores feminizados y altamente precarizados, donde predominan bajos salarios, alta informalidad, falta de fiscalización y una sistemática invisibilización de los riesgos laborales.⁽¹⁾ El 58 % de las mujeres migrantes trabaja en el sector doméstico, seguido por un 22 % en el comercio informal, un 10 % en cuidados (particularmente de personas mayores y enfermas) y un 7 % en labores agrícolas.⁽²⁾



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Este patrón responde a procesos históricos de segregación ocupacional de género, que asignan a las mujeres roles asociados al cuidado y los servicios, con menor valorización económica y protección social.⁽³⁾ En el caso de las mujeres migrantes, estas condiciones se agravan por el racismo estructural y las barreras idiomáticas y culturales, que limitan sus posibilidades de acceder a empleos formales y de mejor calidad (tabla 1).⁽⁶⁾

Tabla 1: Participación mujeres en sectores productivos y exposición a riesgos

Sector	Participación (%)	Informalidad (%)	Exposición a Riesgos
Trabajo doméstico	58	72	Ergonomía, Psicosocial, violencia laboral
Comercio informal	22	655	Fatiga, inseguridad, exposición a químicos
Servicios de salud y cuidados	10	48	Estrés, turnos extenuantes, agresiones
Agricultura	7	55	Riesgos químicos, sobrecarga física

Fuente: Elaboración propia.

Accidentabilidad y Enfermedades Profesionales

Según datos de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la tasa de accidentabilidad de mujeres migrantes alcanza un 6,5 %, superior a la tasa de 4,9 % registrada entre trabajadoras nacionales.⁽⁴⁾ En sectores como el trabajo doméstico puertas adentro, la accidentabilidad es sub-reportada, debido al temor a perder el empleo y la ausencia de canales efectivos de denuncia.⁽⁵⁾

Las principales enfermedades profesionales reportadas son:

- Trastornos musculoesqueléticos (38 %), derivados de posturas prolongadas, sobrecarga física y ausencia de pausas ergonómicas.⁽⁷⁾
- Enfermedades respiratorias (25 %), por exposición a productos de limpieza y agroquímicos sin medidas de protección adecuadas.⁽⁷⁾
- Estrés laboral y depresión (18 %), asociado a inseguridad laboral, aislamiento y conflictos con empleadores.⁽²⁾



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Carga de Cuidados y Salud Mental

El 80 % de las mujeres migrantes entrevistadas declaró que la doble carga de trabajo productivo y de jefa de hogar afecta gravemente su salud mental. Muchas de ellas sostienen hogares transnacionales, enviando remesas a sus familias en sus países de origen, lo que incrementa la presión económica y emocional.⁽⁸⁾ Este impacto se agudiza en el caso de madres solas, quienes deben compatibilizar largas jornadas laborales con el cuidado de sus propios hijos en Chile, sin redes de apoyo.⁽⁶⁾

Barreras de Acceso a la Seguridad Social

El acceso al Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ATEP) está fuertemente condicionado por la informalidad, la falta de información y las barreras idiomáticas. En efecto, el 68 % de las mujeres migrantes no conoce sus derechos en materia de SST, porcentaje que asciende a 75 % entre trabajadoras haitianas.⁽⁶⁾

Tabla 2: Barreras de entrada que aumentan el nivel de riesgo

Barrera	Migrantes (%)	Mujeres Migrantes (%)
Desconocimiento de derechos	68	75
Barreras idiomáticas	74	78
Discriminación al denunciar	55	62
Acoso laboral/sexual	0	33

Fuente: Elaboración propia

El 33 % de las entrevistadas reportó haber sido víctima de algún tipo de acoso laboral o sexual, principalmente en el trabajo doméstico y de cuidados. Esta situación es sub-registrada, ya que el miedo a represalias y la pérdida del empleo disuade a las trabajadoras de realizar denuncias formales.⁽³⁾

Además, en el caso de trabajadoras puertas adentro, el espacio privado del hogar se convierte en un territorio sin fiscalización, donde las condiciones laborales son definidas de manera arbitraria por el empleador, sin ningún tipo de regulación efectiva.⁽⁹⁾ Esta situación refuerza la asimetría de poder entre empleador y trabajadora, perpetuando ciclos de explotación laboral normalizada.



Discusión

La presente investigación confirma que las mujeres migrantes trabajadoras en Chile enfrentan un entramado estructural de precarización laboral, donde convergen factores de género, migración, sector ocupacional, clase social y origen étnico, configurando una matriz de vulnerabilidades múltiples. Este fenómeno, descrito como interseccionalidad estructural por Crenshaw.⁽¹¹⁾ revela que las condiciones laborales de las mujeres migrantes no pueden entenderse aisladamente, sino que deben analizarse desde una perspectiva sistémica, reconociendo la interacción simultánea de múltiples dimensiones de exclusión.

Segregación ocupacional y reproducción de la feminización de la precariedad

Tal como han documentado diversos estudios.^(3,11) las mujeres migrantes son canalizadas hacia empleos feminizados que históricamente han sido invisibilizados y desvalorizados en las políticas laborales y de seguridad social. En Chile, esta segregación se traduce en que el 58 % de las mujeres migrantes trabaja en el sector doméstico, caracterizado por condiciones de alta informalidad, nula fiscalización y un vínculo laboral altamente asimétrico.⁽²⁾ Estudios comparados en América Latina reflejan que esta tendencia es similar en países como Argentina y México, donde el trabajo doméstico migrante es visto como una extensión de las tareas domésticas tradicionales.⁽⁹⁾

La feminización de la migración laboral ha sido reconocida por la CEPAL como un fenómeno que refuerza estereotipos de género, donde las mujeres son vistas como trabajadoras “naturales” para el cuidado y los servicios, lo que legitima la segmentación laboral y la precariedad asociada.⁽⁹⁾ Esta división sexual del trabajo no es neutra: perpetúa una desigualdad estructural que afecta la salud física y mental de las trabajadoras, quienes enfrentan jornadas extenuantes, exposición a productos químicos, posturas forzadas y violencia psicológica.⁽³⁾

Informalidad y exclusión de la protección social

La alta informalidad laboral de las mujeres migrantes es uno de los factores críticos que explica la baja cobertura del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.⁽⁴⁾ La OIM⁽⁶⁾ documenta que



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

la informalidad en mujeres migrantes alcanza el 72 % en trabajo doméstico y 65 % en comercio informal, lo que implica que una amplia mayoría de estas trabajadoras no cotiza ni accede a prestaciones básicas de salud laboral. Esta informalidad no es casual, sino que responde a una falta de fiscalización efectiva en sectores feminizados e informales, donde el Estado ha delegado la regulación a la voluntad de los empleadores.⁽⁵⁾ En el caso de las trabajadoras puertas adentro, la fiscalización es prácticamente inexistente, ya que los domicilios privados son espacios de difícil acceso para la inspección laboral.⁽³⁾ La ausencia de protocolos específicos para fiscalizar espacios privados perpetúa esta invisibilización, dejando a las trabajadoras sin ninguna vía efectiva de exigir condiciones laborales seguras.⁽⁹⁾

Barreras idiomáticas y culturales: un factor crítico

Las barreras idiomáticas constituyen una de las principales limitantes para que las mujeres migrantes accedan a la información y protección en materia de SST. Este fenómeno es especialmente crítico entre mujeres haitianas, cuya lengua materna es el creole y no tienen acceso a materiales preventivos adaptados.⁽⁶⁾ Un estudio de Naciones Unidas.⁽¹²⁾ documentó que el 78 % de las trabajadoras haitianas desconoce completamente sus derechos laborales, cifra significativamente superior al promedio de otras comunidades migrantes.⁽⁹⁾

La falta de información adaptada es una omisión estructural de las políticas de prevención, que no consideran la diversidad cultural ni las formas específicas en que las mujeres migrantes acceden a la información.⁽⁶⁾ Esta omisión viola el principio de acceso universal y equitativo que debe regir las políticas públicas en seguridad y salud en el trabajo.⁽³⁾

Violencia laboral y acoso: el riesgo invisible

El acoso laboral y sexual es un fenómeno sistemáticamente invisibilizado en el análisis de riesgos laborales en sectores feminizados e informales. Sin embargo, el 33 % de las mujeres migrantes entrevistadas reportó haber sufrido algún tipo de acoso, cifra consistente con estudios previos realizados por ONU Mujeres.⁽¹¹⁾ en América Latina. El trabajo doméstico es el espacio donde esta violencia es más recurrente y menos denunciada, dado el miedo a represalias y la dependencia laboral extrema.⁽⁵⁾

El desconocimiento de mecanismos de denuncia, sumado a la falta de confianza en las instituciones fiscalizadoras, genera un entorno de silencio estructural, donde la violencia se normaliza y se convierte en parte



del trabajo.⁽⁷⁾ Esta naturalización de la violencia no es solo una violación de derechos laborales, sino un factor de riesgo psicosocial con consecuencias directas sobre la salud mental de las trabajadoras.⁽⁸⁾

Sobrecarga de trabajo y salud mental

El doble rol productivo y reproductivo que enfrentan las mujeres migrantes, muchas de las cuales son jefas de hogar, aumenta la carga global de trabajo y afecta directamente su salud mental.⁽⁸⁾ La literatura sobre migración transnacional documenta que las mujeres migrantes suelen sostener hogares transnacionales, enviando remesas mientras enfrentan condiciones laborales adversas en el país de acogida.⁽⁹⁾

Esta sobrecarga, combinada con la inseguridad laboral y la falta de redes de apoyo, genera altos niveles de estrés crónico, ansiedad y síntomas depresivos, condiciones que rara vez son reconocidas como enfermedades profesionales.⁽⁷⁾ La OMS.⁽⁸⁾ ha subrayado que la salud mental laboral de las mujeres migrantes debe ser abordada como un componente esencial de las políticas de prevención en SST, incorporando un enfoque integral de bienestar.

Políticas públicas ciegas a la interseccionalidad

Finalmente, los resultados evidencian que las políticas públicas de SST en Chile no reconocen la interseccionalidad como factor estructurante de los riesgos laborales.⁽⁹⁾ Ni el diseño de las campañas preventivas, ni los programas de fiscalización, ni los protocolos de denuncia han sido adaptados a la realidad cultural, migratoria e idiomática de las mujeres migrantes trabajadoras³. Esta falta de pertinencia cultural y de enfoque de género perpetúa la exclusión estructural de las mujeres migrantes de los sistemas de protección laboral.

Conclusiones

Los hallazgos de esta investigación evidencian que las mujeres migrantes trabajadoras en Chile enfrentan un entramado estructural de vulneraciones laborales y una profunda desprotección en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta situación se configura por la interacción de múltiples factores como la condición migratoria, el género, el sector laboral de inserción, el estatus administrativo y las barreras culturales y lingüísticas. Esta interseccionalidad de riesgos no solo incrementa la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

que limita de manera severa el acceso efectivo al Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La feminización de la migración laboral ha consolidado un circuito de trabajo altamente precario, caracterizado por la concentración de mujeres migrantes en nichos laborales feminizados, tradicionalmente invisibilizados y desvalorizados. Estos sectores, como el trabajo doméstico, el comercio informal y los cuidados, presentan condiciones laborales que refuerzan la exclusión de estas trabajadoras de las políticas públicas de protección social, diseñadas mayoritariamente para sectores formales e industriales.

La alta informalidad laboral, especialmente en el trabajo doméstico y el comercio informal, impide el acceso a prestaciones de salud ocupacional, quedando este sujeto a la voluntad del empleador. Este modelo de protección, dependiente de relaciones personales, perpetúa una estructura de arbitrariedad y exclusión. A ello se suman barreras idiomáticas y culturales que profundizan la exclusión de grupos específicos, como las trabajadoras haitianas, quienes enfrentan una doble marginación por la falta de información accesible en su lengua materna.

Por otra parte, la violencia laboral y el acoso emergen como riesgos normalizados dentro de los espacios laborales feminizados, donde la asimetría de poder entre empleadores y trabajadoras migrantes, junto con la ausencia de protocolos específicos y canales de denuncia eficaces, refuerzan un clima de impunidad estructural. Esta violencia adopta formas diversas, desde agresiones físicas y sexuales, hasta humillaciones cotidianas, sobrecarga de trabajo y amenazas vinculadas al estatus migratorio.

Frente a este escenario, se hace urgente avanzar en una transformación normativa con enfoque interseccional, reforzar la fiscalización laboral en sectores feminizados, diseñar campañas informativas multilingües, y establecer protocolos específicos para prevenir el acoso y la violencia de género en el trabajo. Solo mediante una respuesta integral del Estado y de la institucionalidad laboral será posible garantizar condiciones dignas y seguras para las mujeres migrantes trabajadoras en Chile.

Recomendaciones

1- Incorporar un enfoque interseccional de género en la legislación de SST.

Resulta imprescindible actualizar el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo para incorporar un enfoque interseccional que reconozca explícitamente las condiciones de vulnerabilidad asociadas al género, la migración y la informalidad laboral. Esta reforma debe generar normativas diferenciadas para sectores



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

feminizados e históricamente invisibilizados, y contemplar protocolos de fiscalización adaptados a contextos no tradicionales, como los hogares particulares donde se desarrolla el trabajo doméstico. Solo mediante este reconocimiento explícito de las desigualdades estructurales es posible avanzar hacia una protección verdaderamente inclusiva.

2- Constituir unidades especializadas de fiscalización con enfoque de género e interculturalidad.

La fiscalización laboral debe evolucionar hacia una lógica de protección más sensible y cercana a las realidades de las trabajadoras migrantes. Para ello, se propone la creación de unidades especializadas en la inspección de sectores feminizados e informales, integradas por profesionales capacitados en derechos humanos, migración, género e interculturalidad. Estas unidades deben contar con intérpretes comunitarios y operar bajo protocolos culturales pertinentes, además de tener facultades para ingresar a espacios privados, habitualmente excluidos del control estatal, donde se concentra buena parte del trabajo migrante femenino.

3- Diseñar campañas multilingües y culturalmente pertinentes para el ejercicio de derechos.

El acceso a la información es un derecho habilitante para la exigibilidad de otros derechos. Por ello, es fundamental implementar campañas de difusión en múltiples lenguas —incluyendo creole, quechua, aimara y otras— que comuniquen de manera clara, accesible y visual los derechos laborales, los mecanismos de protección ante accidentes y enfermedades del trabajo, y las vías de denuncia disponibles. Estas campañas deben ejecutarse en colaboración con organizaciones migrantes y difundirse a través de canales estratégicos, como ferias comunitarias, medios radiales locales, redes sociales y servicios públicos clave.

4- Vincular la regularización migratoria al acceso garantizado a la protección social.

La protección en salud y seguridad laboral no debe depender de la formalización unilateral por parte del empleador. Se propone que todo proceso de regularización migratoria laboral integre como eje central la afiliación automática al sistema de seguridad social, incluyendo el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Esta medida debe ir acompañada de un proceso formativo inicial obligatorio para las personas migrantes regularizadas, que aborde sus derechos laborales, protocolos de SST y rutas de apoyo institucional en caso de vulneraciones.

5- Establecer protocolos obligatorios contra el acoso laboral y la violencia de género en sectores feminizados

Dada la alta incidencia de situaciones de violencia, control y abuso en los espacios laborales donde se desempeñan las mujeres migrantes, urge desarrollar protocolos específicos, obligatorios y con enfoque de género, que orienten la prevención, detección, denuncia y reparación del acoso y la violencia laboral. Estos



protocolos deben garantizar mecanismos confidenciales, accesibles y seguros para realizar denuncias, así como servicios gratuitos de apoyo psicosocial, jurídico y acompañamiento institucional. Su implementación debe ser exigida tanto a empleadores individuales como a empresas de intermediación laboral.

6- Desarrollar programas de formación adaptados en SST con enfoque intercultural y participativo.

La inclusión efectiva en el sistema de protección en salud laboral requiere procesos de capacitación adaptados a las trayectorias, lenguas y culturas de las trabajadoras migrantes. Es urgente que las mutualidades y organismos administradores del seguro desarrollen programas formativos diseñados desde una perspectiva intercultural y de género, con materiales multilingües, metodologías participativas, y con la incorporación de líderes migrantes, organizaciones de base y sindicatos como agentes formadores y replicadores.

7- Fomentar redes de apoyo entre trabajadoras migrantes para el fortalecimiento del tejido social y la agencia colectiva.

Las trabajadoras migrantes enfrentan su experiencia laboral muchas veces en aislamiento y con escasa red de contención. Por ello, se recomienda fomentar la creación de espacios colectivos, tales como círculos de confianza, redes comunitarias o grupos de apoyo, que permitan el intercambio de experiencias, la construcción de estrategias compartidas, y el fortalecimiento de vínculos sociales e instrumentales. Estos espacios, facilitados por organizaciones de base o instituciones públicas, pueden actuar como núcleos de empoderamiento, defensa de derechos y contención ante situaciones de violencia o discriminación.

Estas recomendaciones no se limitan a ampliar la cobertura formal del seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, sino que apuntan a transformar las condiciones estructurales que reproducen desigualdad y exclusión. Se trata de avanzar hacia un modelo de protección laboral con rostro humano, consciente de las múltiples vulnerabilidades que confluyen en la experiencia migrante femenina y comprometido con la construcción de un trabajo digno, seguro e inclusivo para todas.

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias a la colaboración y apoyo de diversas organizaciones sociales y sindicales que trabajan directamente con población migrante, especialmente con mujeres migrantes. Se agradece particularmente la participación de las trabajadoras migrantes que, de manera voluntaria, compartieron sus



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

experiencias y aportaron con testimonios fundamentales para la comprensión de los riesgos laborales y las barreras de acceso a la protección social.

Asimismo, se reconoce el valioso aporte de profesionales de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la Dirección del Trabajo, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyas publicaciones y datos estadísticos actualizados fueron clave para el desarrollo de este estudio.

Referencias bibliográficas

1. Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. *Estadísticas laborales de migrantes en Chile*. Santiago: INE; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2024/poblacion-extranjera/ene-extranjeros-30.pdf>
2. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. *Mujeres migrantes y condiciones laborales en Chile*. Santiago: Ministerio de la Mujer; 2017 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://minmujeryeg.gob.cl/doc/estudios/MMEG-2017-Estudio-Mujeres-migrantes.pdf>
3. Organización Internacional del Trabajo. *Seguridad y salud en el trabajo: Un derecho fundamental*. Ginebra: OIT; 2022 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/WCMS_848632/lang--es/index.htm
4. Dirección del Trabajo. *Fiscalización laboral y población migrante en Chile*. Santiago: Dirección del Trabajo; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-168776.html>
5. CEPAL. *Migración y empleo en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48867-migracion-empleo-america-latina-caribe-retos-politicas>



6. OIM. *Migración laboral y acceso a la seguridad social*. Santiago: OIM; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://chile.iom.int/es/movimientos-migratorios-recientes-en-america-del-sur-informe-anual-2022>
7. Fundación Sol. *Informe sobre precariedad laboral en población migrante*. Santiago: Fundación Sol; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://fundacionsol.cl/blog/actualidad-13/post/sobre-empleo-y-migracion-precarizacion-inestabilidad-y-bajos-salarios-7380>
8. Superintendencia de Seguridad Social. *Estadísticas de accidentabilidad laboral en población migrante*. Santiago: SUSESO; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.suseso.cl/607/w3-article-729454.html>
9. OPS. *Determinantes sociales y salud laboral en migrantes*. Ginebra: OMS; 2022 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
10. Patton MQ. *Qualitative Research and Evaluation Methods*. 3ª ed. Thousand Oaks: Sage; 2002. (Archivo digital)
11. Crenshaw K. Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Rev.* 1991;43(6):1241-99. DOI: <https://doi.org/10.2307/1229039>
12. Braun V, Clarke V. Using thematic analysis in psychology. *Qual Res Psychol.* 2006;3(2):77-101. DOI: <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
13. Ministerio de Salud de Chile. *Vigilancia epidemiológica de enfermedades laborales en población migrante*. Santiago: MINSAL; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://saludresponde.minsal.cl/salud-inmigrantes/>
14. Freire P. *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores; 1970 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadeloprimido.pdf>
15. UNICEF. *Trabajo infantil y migración en sectores agrícolas de Chile*. Santiago: UNICEF; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/trabajo-infantil-y-migracion-en-sectores-agricolas-de-chile>
16. ONU Mujeres. *Mujeres migrantes y violencias laborales en América Latina*. Santiago: ONU Mujeres; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files-2018-07/Manual_OIM-digital.pdf



17. Naciones Unidas. *Informe mundial sobre migración y desarrollo sostenible*. Nueva York: ONU; 2023 [acceso 24/02/2025]. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Conflicto de intereses

El autor declara no tener conflicto de intereses.



Esta obra está bajo una licencia: [Creative Commons 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)